

TALCA, 09.MAY.022

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- b) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24 de Septiembre del 2004.
- c) La Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- d) El Decreto Ley N° 2.460 del 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- e) El Decreto Supremo N° 41 de 1987 del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- f) La Resolución N° 520 del 15.NOV.1996 de la Contraloría General de la República.
- g) La Resolución N° 364 del 07.DIC.017 de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile.

C O N S I D E R A N D O :

1.- La necesidad de realizar la evaluación de las ofertas de la Licitación Publica ID 3311-7-L122, "BANDERAS INSTITUCIONALES Y NACIONALES REPOL MAULE 2022".

R E S U E L V O :

1.- DESIGNASE a los funcionarios Profesional (C) Carmen DIAZ GUTIERREZ Rut N° 12.521.452-5, Profesional (C) Carmen GUTIERREZ MORENO Rut N° 17.171.117-7 y Asistente Administrativa (C) Paula SALAS IBARRA Rut N° 17.183.975-0, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación 3311-7-L122, "BANDERAS INSTITUCIONALES Y NACIONALES REPOL MAULE 2022".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.



ANGEL ESCALONA MANCILLA
Comisario
Encargado Área Logística Talca

AEM/gcc

Distribución:

- PMTca. (1)
- Finanzas (1)
- Área Logística (1)
- Archivo (1)